ACTA DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS DE CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, LABORATORIALES Y REACTIVOS PARA USO DISPENSARIO MEDICO" (Lote Nº 1 y 2).----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los nueve días del mes de julio del año dos mil diez, siendo a las 11:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, de Contratación Directa **"PROVISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, LABORATORIALES Y REACTIVOS PARA USO DISPENSARIO MEDICO" (Lote Nº 1 y 2)**, con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Abog. Julián Milciades Miranda - Secretario General, Lic. María Luz Coronel - Jefe de Departamento Administrativo/ Responsable de UOC, el Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, la Sra. Quim. Gladys Rojas de Silva – Jefe Laboratorio Químico Municipal y la Sra. Dra. Rosa Noemí Paniagua – Directora de Salud, para proceder a la Evaluación final de las ofertas presentadas.----------

CONTRATACION DIRECTA "PROVISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, LABORATORIALES Y REACTIVOS PARA USO DISPENSARIO MEDICO" (Lote Nº 1 y 2)

En base al acta de apertura se procede a evaluar las ofertas:

Se presentaron cuatro ofertas; (dos del Lote Nº 1) (tres del Lote Nº 2)

1º OFERENTE

"FARMACIA PANAMBI - ASUNCIÓN" con **RUC Nº 792460-7,** con un monto total de **Gs. 44.732.500 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y dos mil quinientos)** en el **Lote Nº 1**

2º OFERENTE

"FARMACIA PANAMBI - CONCEPCIÓN", con **RUC Nº 269016-0,** con un monto total de **Gs. 49.708.900 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones setecientos ocho mil novecientos)** en el **Lote Nº 1 y Gs. 6.005.900 (Guaraníes Seis millones cinco mil novecientos)** en el **Lote Nº 2**

3º OFERENTE

"GBO MEDICAL", con **RUC Nº 4601610-4,** con un monto total de **Gs. 8.693.700 (Guaraníes Ocho millones seiscientos noventa y tres mil setecientos)** en el **Lote Nº 2**

4º OFERENTE

"SHANTAL S.A.", con **RUC Nº 80013875-9,** con un monto total de **Gs. 1.924.190 (Guaraníes Un millón novecientos veinte y cuatro mil ciento noventa)** en el **Lote Nº 2**

a) El Comité de Evaluación en su análisis a observado que no se cumplieron con la cantidad de ofertas mínimas solicitadas para la contratación del **Lote 1**. Por tal motivo este Comité de Evaluación propone declarar desierta.

b) En fecha 06 de julio de 2010, el Comité Evaluador solicitó aclarar el tipo y características de lo materiales ofertados del lote Nº 2 en la cual solo se presentaron las firmas ***Shantal S.A., GBO MEDICAL.***

Como figura en el detalle anterior, la oferta de **"SHANTAL S.A"**, con **RUC Nº 80013875-9** es la más ventajosa del **Lote Nº 2**, y es la única empresa que cumplió con las característica, especificaciones técnicas de calidad y precios bajos; en cuanto a las documentaciones, presentó los recaudos solicitados.

DICTAMEN DE RECOMENDACION

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes para la "**Provisión de Productos farmacéuticos, Laboratoriales y Reactivos para uso Dispensario Médico**", este comité propone:

1. Declarar desierta el **Lote Nº 1** por no reunido la cantidad de tres ofertas mínima susceptible de análisis Art. 34 inc c) de la Ley Nº 2051/03.

2. Formalizar el contrato con el **4º OFERENTE, "SHANTAL S.A."**, con **RUC Nº 80013875-9** para la **"Provisión de Productos farmacéuticos, Laboratoriales y Reactivos para uso Dispensario Médico,** por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad de los ítems y con el precio unitario pertinente.----------

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado reúne los requisitos solicitados.----------

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a la empresa **"SHANTAL S.A."**, con **RUC Nº 80013875-9,** para la **Provisión de Productos farmacéuticos, Laboratoriales y Reactivos para uso Dispensario Médico (Lote Nº 2),** por ser la oferta más baja y ventajosa para la Municipalidad de Concepción salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Es nuestro dictamen.

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

Lic. María Luz Coronel
Jefa Dpto. Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División Compras/UOC

Quim. Gladys Rojas de Silva
Jefe Laboratorio Químico Municipal

Dra. Rosa Noemí Paniagua
Directora de Salud